

## REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial del Poder Público

## JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO							
FECHA	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
	05001	31	05	017	2022	00542	00
ACCIONANTE	ELCY DEL SOCORRO VASQUEZ TABORDA						
ACCIONADA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS						
PROCESO	ACCION DE	E TUTELA	A				

Se ADMITE la presente Acción de Tutela promovida por la señora ELCY DEL SOCORRO VASQUEZ TABORDA con C.C.21.791.396 contra de UNIDAD ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, por considerar vulnerados los derechos fundamentales de petición, entre otros, presuntamente vulnerado por la entidad accionada.

Se dispone darle el trámite correspondiente al tenor de lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, Reglamentado por el Decreto 306 de 1992.

Se notificará la presente acción de Tutela a la doctora CLELIA ANDREA ANAYA BENAVIDEZ Dirección Técnica de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS, o quien esté facultado para recibir notificación para lo cual se le concederá un término de DOS (02) días para que presenten los informes respectivos de los motivos que dieron lugar a la interposición de esta acción o para que cumplan con la petición de la accionante.

De ser necesario se practicarán las pruebas solicitadas y de oficio tendientes a la decisión.

**NOTIFÍQUESE** 

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

## Firmado Por: Gimena Marcela Lopera Restrepo Juez Circuito Juzgado De Circuito Laboral 017 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ad9a614211ffcf9050ebf44fc22078a106aaf2fd72afc2007c2e83cb32f949b1

Documento generado en 13/12/2022 10:23:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica